

CONCURSO MÉDICO LITERARIO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA EL PERSONAL DE SALUD

BASES

ARTÍCULO 1º: **De la invitación para el concurso.** El Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba invita a todos sus matriculados a participar en el Concurso Literario 2020, cuyo tema es “La violencia contra los Médicos en general y en particular dentro del contexto de COVID-19”. Se realizará a través de cuentos, relatos, poemas o narraciones breves. El Certamen estará regido por el presente Reglamento.

ARTÍCULO 2º: **De las personas a quienes va dirigida la invitación.** El certamen está destinado a todos los colegas matriculados, que se encuentren habilitados y con su cuota al día. La convocatoria es abierta por lo que no se requieren antecedentes de publicaciones, premios o menciones.

ARTÍCULO 3º: **De las características de la obra.** La obra debe ser inédita y exclusiva para este Concurso, y escrita por un solo autor. Los postulantes deberán aceptar todas las condiciones que regirán a las presentaciones a fin de igualar a expertos y noveles escritores.

ARTÍCULO 4º: **Del formato y extensión de los trabajos.** Los trabajos no podrán exceder las 1000 palabras, sin considerar el título, que deberá estar encabezando la obra que se postula. Deberán estar formateados, con letra Times New Roman, de 12 puntos de tamaño, con un interlineado de 1.5 como mínimo y márgenes de hasta 3 centímetros de cada lado.

ARTÍCULO 5º: **De la cantidad de obras.** Se podrán presentar hasta dos obras por participante, por separado y cumpliendo los requisitos establecidos para cada trabajo.

ARTÍCULO 6º: **De los requisitos de participación.** Para participar en el concurso deberá completar el formulario que estará publicado en: <https://www.cmpc.org.ar/concurso-literario-2020/>. En dicho formulario deberá completar toda la información de carácter obligatorio, marcada con un asterisco (*): Correo electrónico de contacto: cultura@cmpc.org.ar

- Datos personales: nombres y apellidos, número de matrícula profesional y DNI; domicilio (calle, número y piso, ciudad) y número de teléfono con códigos de área nacional.
- Datos opcionales: Establecimiento nosocomial público o privado donde prestan servicio.
- Se deberá consignar el título de la obra. Todos los datos consignados en el formulario deben ser reales y tendrán el carácter de declaración jurada. No se aceptarán trabajos enviados por vía postal en papel.

ARTÍCULO 7º: **De la identidad de los autores.** La identidad de los autores nunca será revelada a los seleccionadores ni a los miembros del jurado mientras evalúan las obras y hasta después de que emitan su fallo. Luego de completar el formulario, recibirá una confirmación de su participación al correo electrónico que haya facilitado.

ARTÍCULO 8º: **Del formato de la obra.** La obra que se postula deberá ser enviada como anexo, identificada solamente por su título. Se podrá utilizar cualquier tipo de archivo de texto conocido ((DOC, PDF, ODT y TXT). En este anexo no escriba su nombre, ni utilice un seudónimo ni cualquier otro tipo de información personal.

ARTÍCULO 9º: **De las fechas límite de presentación.** El Formulario y la obra pueden presentarse desde las 00:00 hs el día LUNES 07 DE SETIEMBRE hasta las 24:00 horas del día viernes 30 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 10º: **De la selección previa.** La Comisión de Actividades Artísticas y Culturales del CMPC, juntamente con el Sr. Luis Rodeiro y los Sres. secretarios designados, tendrán a su cargo la evaluación de la totalidad de las obras recibidas y preseleccionará todas aquellas que a su criterio deban ser evaluadas por los jurados.

ARTÍCULO 11º: **De la integración del Jurado.** El Jurado estará integrado por los Dres:
Carlos Pressman / Felipe Somoza / Carlos Soriano / Edgardo Banille / César Kronwitter /
Silvia Baccola / Eduardo Rougier / José Silberberg / Roberto Ternavasio / Rogelio López Guillermain

El jurado evaluará los trabajos preseleccionados por la comisión ad-hoc mencionada en el artículo anterior, conforme a la distribución que los mismos acordaren como repartición de trabajo interno.

El fallo de este jurado será inapelable. Los Jurados podrán declarar desierta la entrega de premios, cuando a su juicio las obras presentadas, no acrediten mérito suficiente como para ser merecedoras de dichos galardones.

ARTÍCULO 12º: De los premios y menciones. Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: Plaqueta alusiva.
- Segundo Premio: Diploma.
- Tercer Premio: Diploma.
- Mención de publicación: Diploma.
- Mención de participación: Certificado. No serán publicados, no obstante, recibirán su certificado para su CV.

En caso de subsistir las restricciones de la pandemia, que no le permita retirar su diploma y/o mención que les correspondan, se coordinará el envío por vía postal, independientemente de su ciudad o pueblo de residencia.

ARTÍCULO 13º: De la publicación de los trabajos ganadores. Los trabajos premiados se publicarán en una edición especial y se difundirán, en distintas ediciones, en la Sección Cultura de la revista institucional ETHICA DIGITAL y en todos los medios de comunicación del Consejo de Médicos.

ARTÍCULO 14º: De los diplomas a las instituciones. Se otorgará además un diploma conmemorativo de reconocimiento a las instituciones sanitarias a las que pertenezcan los autores premiados, esto se entregará conjuntamente con un ejemplar de la publicación, siempre y cuando el autor haya incluido la información del establecimiento o institución a la que pertenece.

ARTÍCULO 15º: De los derechos. La participación en el concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, el reconocimiento del derecho no exclusivo a favor del CMPC para reproducir y

difundir, en toda la provincia y por cualquier medio, la obra galardonada. Dado que los autores retienen el derecho de publicar su cuento a posteriori y por otros medios, el CMPC no deberá monto alguno en concepto de derechos de autor ni de ningún otro tipo por las obras publicadas. El CMPC se reserva el derecho de edición, diagramación y presentación de la publicación.

ARTÍCULO 16º: De la información adicional. Una vez anunciados los trabajos ganadores y los distinguidos con mención de publicación, los autores de dichos trabajos deberán remitir dentro del plazo de una semana la información adicional que pudiera ser requerida por parte de organismos estatales u otras organizaciones para dar curso legal a la publicación antes mencionada.

ARTÍCULO 17º: De la solicitud de datos adicionales. En el caso de los trabajos ganadores o distinguidos con mención de publicación, se podrá solicitar datos que se consideren relevantes a fin de completar dicha publicación.

ARTÍCULO 18º: De lo inapelable de los fallos y sus condiciones. Atendiendo a que el fallo de los jurados es inapelable, no se brindarán devoluciones, correcciones ni explicaciones de ningún tipo respecto de los motivos por los cuales algún trabajo en particular no fuera premiado. Debemos recordar que todos los trabajos presentados obtendrán certificado de participación.

ARTÍCULO 19º: De quiénes pueden participar y quiénes no. Cualquier médico o médica que reúna las condiciones supra descriptas, puede participar libremente en este concurso, con la expresa exclusión del personal del CMPC, de quienes hayan integrado la Comisión Directiva de la institución desde el 2010 en adelante, de los miembros del jurado del presente concurso.

ARTÍCULO 20º: De las responsabilidades inherentes. El CMPC no será responsable por los reclamos que pudieran efectuarse por plagio o violación de derechos de autor de terceros contra los ganadores del certamen o de los autores de otros trabajos publicados.



ARTÍCULO 21º: **De las contingencias.** Cuanto no haya sido previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Junta Directiva o por la Comisión de Actividades Artísticas y Culturales según se designe.

ARTÍCULO 22º: **De las competencias dirimentes.** Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse, las partes se someten a la competencia de la JD del CMPC.

ARTÍCULO 23º: **De la aceptación del presente reglamento.** El solo hecho de presentarse al concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y la aceptación de todas las normas establecidas en este reglamento.